

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE POSEER BIENES URBANO Y RURAL (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Acredita que una persona natural o jurídica es propietaria de uno o varios predios dentro del cantón, de acuerdo con los registros del catastro municipal.
¿A quién está dirigido?	El presente trámite está dirigido a personas naturales o jurídicas que requieran obtener una certificación oficial emitida por el GAD Municipal, mediante la cual se verifique y se deje constancia de la posesión o propiedad de uno o más bienes inmuebles registrados dentro de la jurisdicción del cantón Latacunga, para fines legales, administrativos, financieros o personales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Certificado de poseer bienes

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL Y BOMBEROS** (El funcionario revisa en el sistema)
2. **CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA** tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición.
3. **CERTIFICADO DE POSEER BIENES**, tanto para áreas urbanas como rurales, deberá ser completado por los técnicos de la Dirección de Avalúos y Catastros.
4. Se deberá presentar una copia del comprobante correspondiente al **PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL** del año en curso.

Requisitos Específicos:

1. Presentar la **LICENCIA DE CONDUCIR**
2. Presentar el **PASAPORTE**

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. **INGRESAR EL REQUERIMIENTO:** El solicitante presenta la documentación en la ventanilla de recepción de documentos de la dirección de Avalúos y Catastros. Se recomienda revisar y completar los requisitos establecidos; en la recepción del trámite se generará un comprobante de ingreso que permitirá dar seguimiento al trámite correspondiente.
2. **RECIBIR LA RESPUESTA:** Una vez que concluye el procedimiento interno y transcurrido el tiempo de ejecución del trámite el solicitante recibe respuesta en ventanilla de recepción de documentos de la dirección de Avalúos y Catastros.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Certificado de poseer bienes: **1%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Lugar de atención:** Av. Cívica y Santiago Zamora junto al edificio Contraloría General del Estado - Cotopaxi.
- **Horario de atención:** 08:00-17:00

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS - Av. Cívica y Santiago Zamora junto al edificio Contraloría General del Estado - Cotopaxi.

Correo Electrónico: norma.condor@latacunga.gob.ec

Teléfono: 03 3700440 ext. 3701

Transparencia